



ÁREA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

Servicio Técnico de Agricultura y
Desarrollo Rural

HOJA DIVULGADORA



ASEGURE SU CULTIVO DE PAPAS

Línea: Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias del 2021 (línea 302)



Hoja número: 06/2021

2021 Ago.





Esta publicación es gratuita. Se autoriza su reproducción mencionando a sus autores:

Edita Exmo. Cabildo Insular de Tenerife. Área de Agricultura, Ganadería y Pesca- Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

Pública Ser. Téc. de Agricultura y Desarrollo Rural
Fotografías Autores

Autor **Belarmino Santos Coello** Jefe de Comarca

Fátima Cubas Hernández Agente de Extensión Agraria

Lorenzo Rodríguez Hernández Jefe de Comarca

Diseño y Maquetación Carlos Marante Lorenzo



ÁREA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

Servicio Técnico de Agricultura y
Desarrollo Rural



**Asegure su cultivo de papas**

Desde hace unos años, existe un Seguro Agrario para cubrir los daños que sufran las explotaciones de papas, e intentar así garantizar las rentas de los agricultores y agricultoras. Este Seguro está subvencionado, tanto por el Ministerio de Agricultura como por la Consejería de Agricultura de Canarias.

LA DECISIÓN DE ASEGURARSE

Tener su cultivo asegurado es una decisión voluntaria. Sin embargo, debe saber que de forma general no se contemplan ayudas extraordinarias por desastres como temporales, olas de calor, incendios, etc. en las explotaciones que no estén cubiertas por el Seguro correspondiente, o en todo caso su importe será bastante menor.

Tener la producción asegurada supone ventajas en la concesión de ayudas y subvenciones. Recuerde que la parte de la ayuda a la producción de papa por comercialización será mayor si tienen asegurada su producción. En muchos casos, el aumento de la ayuda cubre el coste del seguro.

PRODUCCIONES ASEGURABLES

Se aseguran los cultivos de papa blanca y de color, siempre que no se destinen en su totalidad a autoconsumo.





GARANTÍAS QUE CUBRE EL SEGURO

Este seguro cubre daños en la producción, tanto en cantidad como en calidad, ocasionados por los siguientes riesgos:

- Golpe de calor
- Viento.
- Pedrisco
- Lluvia torrencial y persistente
- Fauna silvestre (conejos, perdices, etc.).
- Incendio.
- Otras adversidades climatológicas. Este riesgo cubre muchos de los problemas causados por el clima que no se engloban dentro de los contemplados específicamente.

Además se puede contratar la cobertura por daños en cortavientos e instalaciones de riego, cubriendo parte de los gastos de reparación. La contratación de estas coberturas es opcional.

En todo caso, infórmese al contratar el Seguro de las condiciones específicas que tienen que cumplirse para poder declarar un siniestro por los riesgos cubiertos.



MODALIDADES DEL SEGURO

Debe elegirse alguna de las siguientes opciones, que de menor a mayor protección y de menor a mayor precio, serían:

Módulo 1: Todos los riesgos cubiertos se calculan teniendo en cuenta todas las fincas del agricultor en la misma comarca.

Módulo 2: Algunos riesgos se calculan parcela por parcela, salvo “otras adversidades climáticas” que se hace teniendo en cuenta todas las fincas del agricultor en la misma comarca.

Módulo 3: Todos los riesgos se calculan parcela por parcela.

Módulo P Este módulo está destinado a las personas que tenían contratado el seguro antes del 2011, con un mecanismo similar al de esos años.



CUÁNDO ASEGURARSE

Puede asegurarse para cada fecha de plantación (que corresponden a los plazos de la tabla siguiente) con la correspondiente Declaración de Seguro.

Plazo	Periodo en el que planta el cultivo
1	Desde el 1 de abril hasta el 30 de junio
2	Del 1 de julio al 30 de septiembre
3	Del 1 de octubre al 31 de diciembre
4	Del 1 de enero de al 31 de marzo del año siguiente

La cobertura del seguro comienza 6 días después de tramitar el Seguro la primera vez que se hace el seguro. En siguientes ocasiones, la cobertura comienza el día que se firma.

Las garantías comienzan cuando ya han salido de la tierra la mitad de las papas de la parcela y duran hasta la recolección del cultivo.

DÓNDE ASEGURARSE

El seguro se puede contratar, bien directamente o de forma colectiva con cualquier entidad aseguradora de Seguros Agrarios (se pueden consultar en www.agroseguros.es) Muchas de las compañías que aseguran vehículos y viviendas también ofrecen la posibilidad de contratar este tipo de seguros

Sin embargo, al ser pólizas de seguro bastante especiales, puede ser recomendable trabajar con Mediadores de Seguros especializados. Pregunte e infórmese.

CUÁNTO CUESTA ASEGURARSE:

Las tarifas de los seguros agrarios están altamente subvencionadas. La cantidad subvencionada dependerá de las peculiaridades de la persona que se asegure, siendo más favorable para jóvenes, profesionales, explotaciones agrarias prioritarias y socios/as de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs).

La tarifa final dependerá principalmente, además de si se trata de papa blanca o de color, del módulo contratado y de la posibilidad que ocurran siniestros. En esta probabilidad se tienen en cuenta las siguientes cuestiones, principalmente:

- La fecha de plantación
- El municipio de la explotación
- Si hay cortavientos o no

El precio del seguro se calcula sobre la producción asegurada (kilogramos que se piensan recolectar en las parcelas aseguradas). Esta producción la define la persona



Asegure su cultivo de papas

que se asegura y se indica en la Declaración de Seguro. Teniendo esto en cuenta, se presentan los rangos de precios aproximados:



**Algunos precios aproximados en la campaña 2021
euros por 1000 kg de producción asegurada**

Datos facilitados por Espinosa Broker SL y por Fronting Correduría de Seguros

TIPO	módulo 1	módulo 2	módulo 3
Papa blanca	1,1 - 7,3	5,6 - 11,2	5,8 - 11,7
Papa de color	2,9 - 19,3	15,1 - 29,7	15,7 - 30,7

Los precios varían en función del municipio y de la fecha de plantación

No se tienen en cuenta subvenciones adicionales específicas (jóvenes agricultores/as, agricultores/as profesionales, explotaciones prioritarias, socios/as OPFH.).

En el caso de papa blanca, los precios medios del seguro estarían entre 0.4 y 0.9 céntimos por kilo, según módulo (134 a 289 euros por hectárea si aseguramos 30000 kilos por hectárea). Para papas de color, se estaría entre 1.1 y 2.3 céntimos por kilogramo de producción asegurada (167 a 348 euros por hectárea si aseguramos 15000 kg/ha).

QUÉ HACER CUANDO SE PRODUCE UN SINIESTRO

Cuando ocurra un siniestro (daño debido a alguno de los riesgos cubiertos por el Seguro), hay que comunicarlo a Agroseguro en un plazo menor de 7 días desde que ocurrió.

**Asegure su cultivo de papas**

Para ello el agricultor debe ponerse en contacto con la empresa con la que contrató el Seguro lo más pronto posible tras el siniestro tanto para comunicar el siniestro como para informarse de las cuestiones a tener en cuenta hasta que se tasen los daños. Aproveche para consultar cualquier duda.

Normalmente la peritación de los daños se hace entre 7 y 20 días tras la comunicación del siniestro.

Teniendo en cuenta las franquicias y los daños mínimos, los pagos por los daños (indemnizaciones) se calculan teniendo en cuenta los daños peritados y las producciones y los precios unitarios que se declararon en el Seguro. Es recomendable



que cuando contrate el Seguro, pregunte en su caso particular a cuanto podrían ascender de forma aproximada las posibles indemnizaciones.

Observaciones

El seguro solo se paga a partir de un daño mínimo que se haya producido durante el cultivo y se aplican franquicias. Tanto los daños mínimos como las franquicias dependen del módulo contratado y del siniestro que se trate.

- En el módulo 1, el riesgo mínimo que se pagará es el 30% en todos los riesgos. La franquicia es del 20%.
- En los otros módulos tanto el riesgo mínimo como la franquicia serían un 5% para pedrisco, 10% viento huracanado y golpe de calor y un 20% para el resto de riesgos.
- En cortavientos e instalaciones de riego, se consideran daños mínimos en función del tipo de infraestructura. En el caso de cortavientos debe haber daños evidentes en postes y roturas graves del trenzado. Para las estructuras se consideran edades máximas.

**Asegure su cultivo de papas**

Los daños peritados en un siniestro pueden irse acumulando durante el cultivo para el cálculo final de la indemnización siempre que tengan una cierta importancia.

Para poder tener derecho a las indemnizaciones, el cultivo debe realizarse de forma apropiada (abonado, riego, tratamientos fitosanitarios, control de malas hierbas, evitar cultivos abandonados, etc). El incumplimiento de estas medidas puede dificultar mucho el cobro

Toda la información es un resumen de las condiciones del Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias del 2021 (línea 302), aplicables al cultivo de papas, disponible en la página web de AgroSeguro

Para más información sobre coberturas, precios, franquicias, etc. sobre su caso particular, consulte en

<https://agroseguro.es/productos/sectores/seguros-agricolas/302-hortalizas-en-canarias>



Su Tomador o Corredor de Seguros, Banco o Caja
Agroseguro Tel.: 922 241 914
Su Cooperativa

Los autores agradecen especialmente la colaboración y asesoramiento prestado para esta publicación por **Javier Martín (Espinosa Broker S.L.)** y **Abel Pardo (Fronting Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L.)**





ÁREA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

Servicio Técnico de Agricultura y
Desarrollo Rural



Donde estamos



Unidad Central	C/ Alcalde Mandillo Tejera. 8 S/C de Tenerife	922 239 275	servicioagr@tenerife.es
AEA La Laguna	Plaza del Adelantado, 11 Ed. Apartamentos Nivaria	922 257 153	aeall@tenerife.es
AEA Tejina	C/ Palermo, 2.	922 546 311	aeate@tenerife.es
AEA Tacoronte	Ctra. Tacoronte-Tejina, 15	922 573 310	aeata@tenerife.es
AEA La Orotava	Plaza de la Constitución, 4	922 328 009	aealao@tenerife.es
AEA Icod	C/ Key Muñoz, 5	922 815 700	aeaicod@tenerife.es
AEA Buenavista	C/ El Horno, 1	922 129 000	aeabu@tenerife.es
AEA Guía de Isora	C/La Entrada, 10	922 850 877	aeagi@tenerife.es
AEA Valle San Lorenzo	Ctra. General, 122	922 767 001	aeavsl@tenerife.es
AEA Granadilla	San Antonio, 13	922 447 100	aeagr@tenerife.es
AEA Arico	C/ Benítez de Lugo, 1	922 161 390	aeaar@tenerife.es
AEA Fasnia	Ctra. Los Roques, 21	922 530 900	aeaf@tenerife.es
AEA Güímar	Plaza del Ayuntamiento, 8	922 514 500	aeaguimar@tenerife.es
C.C.B.A.T.	C/Retama 2, Puerto de la Cruz Jardín Botánico	922 445 841	ccbiodiversidad@tenerife.es
Oficina de Asesoramiento al Regante	Finca La Quinta Roja Carretera General TF-42 (San Pedro-Las Cruces) Garachico	680 846 946	oficinadelregante@tenerife.es

